DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI 9066
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2016ER3554

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE:** MIGUEL ANTONIO CORTES GARAVITO - ALCALDE LOCAL DE SUBA
COE	29	MÓVIL	3	
FECHA	9 de Marzo de 2016	HORA	2:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera. 57A No134 A-28	**ÁREA DIRECTA**			150 M²	
BARRIO CATASTRAL	San Jose del Prado	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3	
UPZ	Niza	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0119NAXR AAA0119NBJZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-23599	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Conjunto Residencial Rincón de Áticos I se encuentra ubicado en el predio de la Carrrera. 57A #134ª-28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

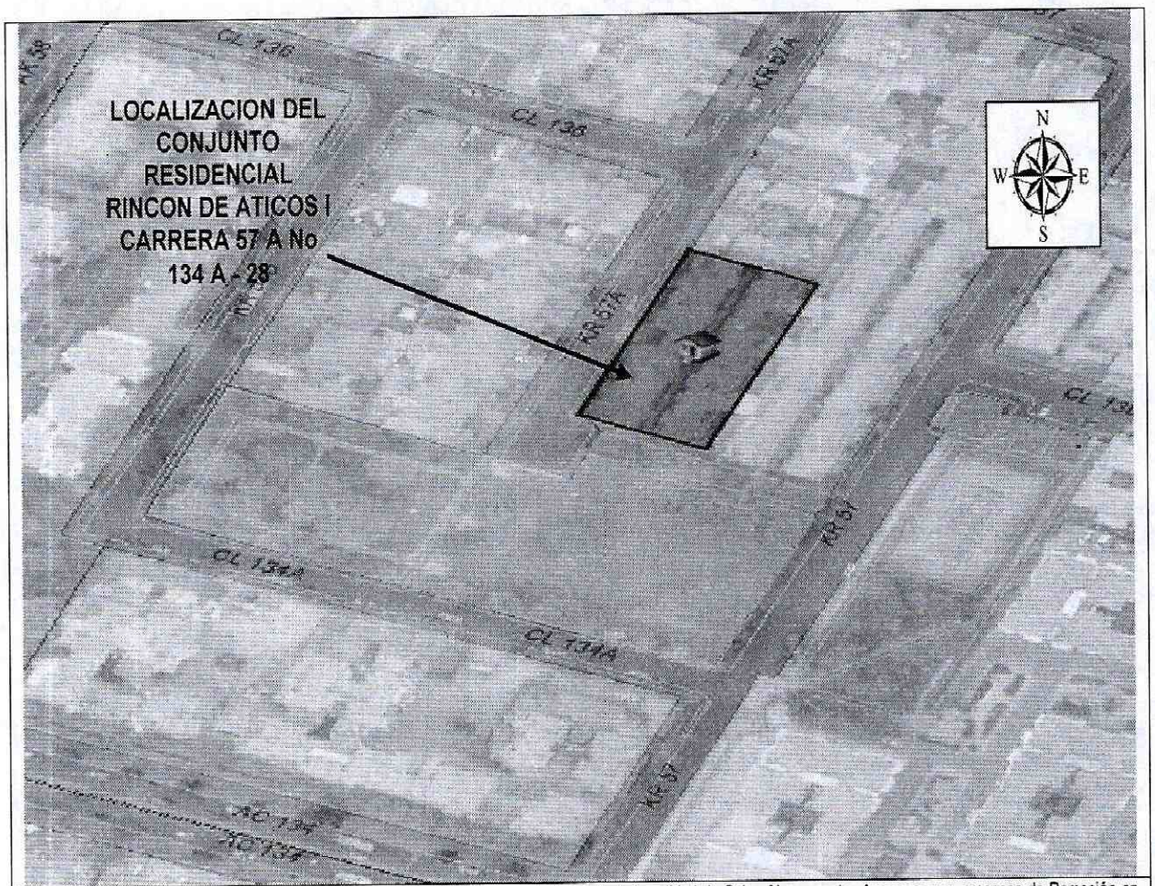


Figura 1. Localización del predio de la Cra.57A N° 134A-28BarrioSan Jose del Pradode la Localidad de Suba. No presenta Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen Tomada SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER3554, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el día nueve (09) de Marzo de 2016 a la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrrera. 57A No134 A -28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.

En la inspección visual realizada se identificó que en el predio se emplazan viviendas dedos (02) a tres (03) niveles, construidas sobre una placa de concreto de manera simétrica y estructuralmente idénticas y bajo la placa se encuentra un sótano utilizado como zona de parqueo; con edad de construcción superior a los 15 años. El sistema estructural está compuesto por muros de carga, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta tipo liviana en tejas de asbesto cemento sobre entramado en madera.

Al interior de la Casa 3,en la zona del patio se evidencia que una parte del acabado del piso presenta fisuramiento y hundimiento. El patio se encuentra construido una parte sobre la placa

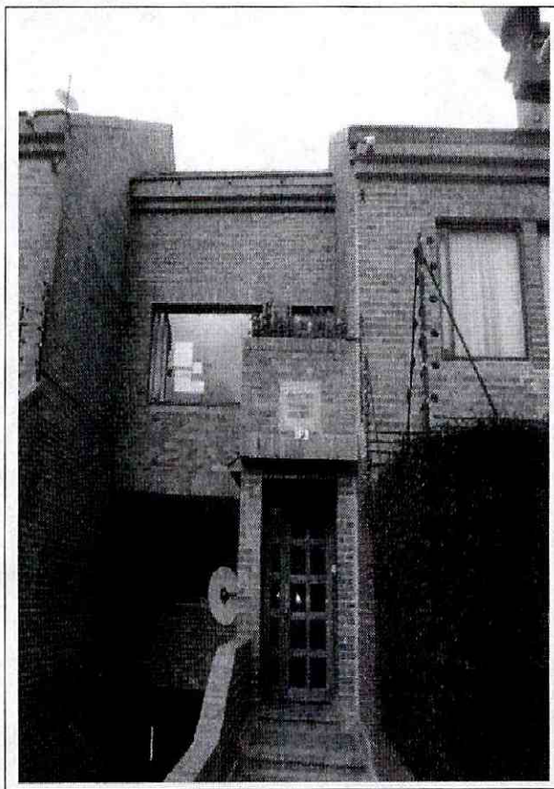
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del sótano y otra sobre un relleno en el suelo natural y estas afectaciones se presentan en esta área de relleno. También se realizó inspección de la zona de sótano ubicada bajo la Casa 3 observando que en las paredes del mismo se presenta humedad y rastros de infiltración de agua proveniente del terreno natural.

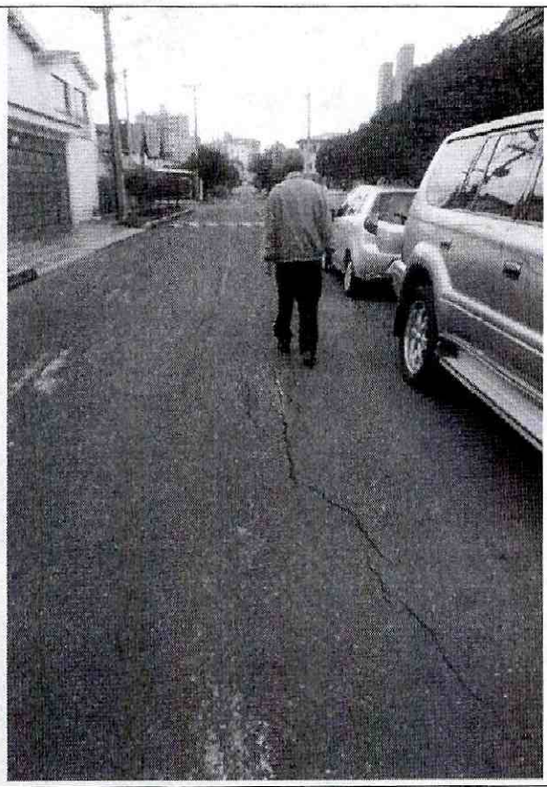
Adicionalmente, se realizó la inspección visual al tramo de vía de la Carrera 57 A, justo al frente de la Casa 3, donde se presenta fisuramiento longitudinal de 50 hasta 150 cm aproximadamente y hundimiento leve del costado occidental y media calzada adyacente a la vivienda 3.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentado las afectaciones en la Casa 3 y en el tramo vial adyacente a esta vivienda se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación de la parte del patio y de la vía, desde su construcción a la fecha y de igual manera las afectaciones pueden estar asociadas a deficiencias constructivas en los rellenos de cimentación, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



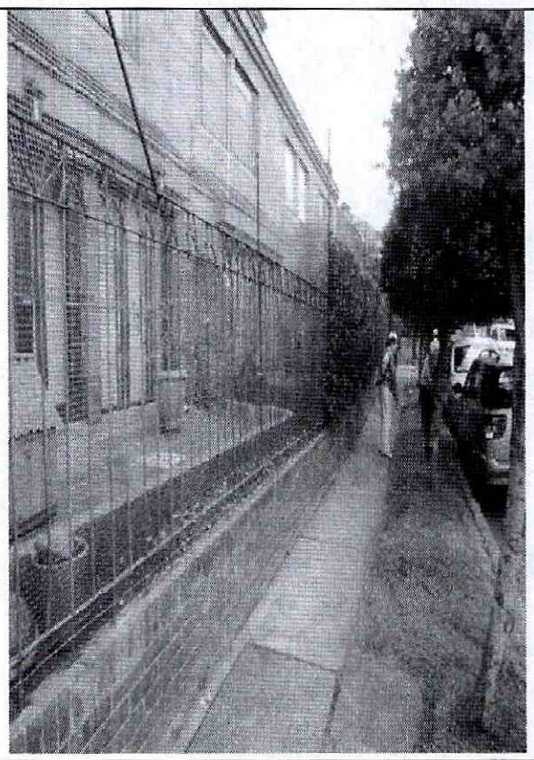
FOTOGRAFIA No 1. Fachada de acceso al Conjunto Residencial Áticos I.



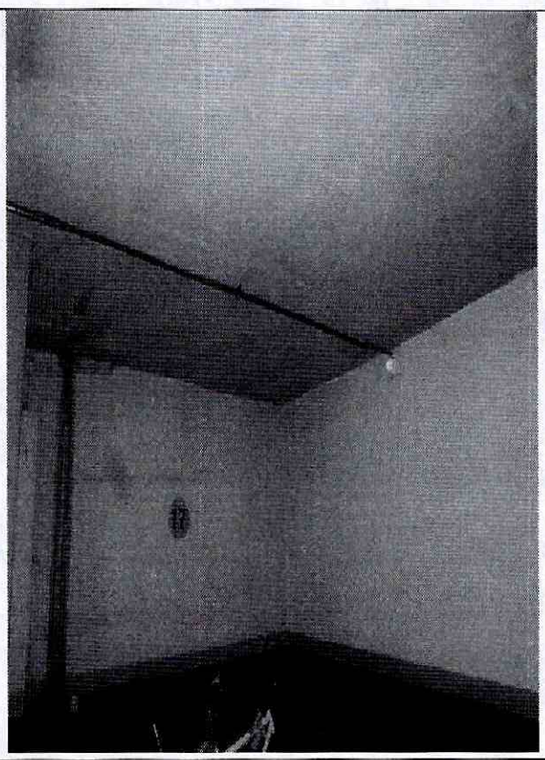
FOTOGRAFIA No 2. Fisuramiento longitudinal y asentamiento leve en la carpeta asfáltica del tramo vial adyacente a la casa 3 del Conjunto Residencial Áticos I.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



FOTOGRAFIA No 3. Zona del patio de la Casa 3 y anden adyacente.



FOTOGRAFIA No 4. Humedades en la zona del sotano que se encuentra debajo de la Casa 3.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en el patio, andén y de la vía aledaña a la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrera. 57A No 134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Casa 3 y sus alrededores del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrrera. 57A No134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 57 A No. 134 A – 28, Sector Catastral San José del Prado de la localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicios por las afectaciones evidenciadas.

- La estabilidad estructural y habitabilidad a la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrrera. 57A No134 A – 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrera. 57A No134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de reparación, reconstrucción y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, y funcionalidad de la zona del patio que presenta afectaciones; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los sótanos y de los espacios comunales adyacentes a la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, de la Carrera. 57A No134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de mantenimiento y/o reparación que haya lugar, con el propósito de garantizar la estabilidad y funcionalidad de estos espacios acciones que deben ser adelantadas con el

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la administración, Consejo de propietarios y habitantes del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, emplazada en el predio de la Carrrera. 57A No134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Suba y a la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para la reparación del tramo de vía de la Carrera 57 A, justo al frente de la Casa 3 del Conjunto Residencial Rincón de Áticos I, de la Carrera. 57A No134 A - 28 en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, la cual presenta fisuramiento longitudinal y hundimiento leve de la media calzada adyacente a esta casa.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático